



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el
desarrollo integral
Nit. 890 501 510-4

RE 110.00- VA40

RESOLUCIÓN N° 876

18 NOV 2016

Por la cual se concede vacaciones al personal administrativo y docente.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

RESOLUCIÓN N°

Que el Acuerdo N° 060 del 26 de abril de 2016, emanado por el Consejo Académico de la Universidad de Pamplona, modifica el Calendario Académico para los programas de pregrado presencial del 2016, y contempla las vacaciones para el personal Administrativo y Docente de la Universidad de Pamplona en el período comprendido del 26 de diciembre de 2016 al 16 de enero de inclusive, de 2017.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCÉDASE las vacaciones colectivas para el personal Administrativo y Docente de la Universidad de Pamplona en el período comprendido del 26 de diciembre de 2016 al 16 de enero de inclusive, de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por Secretaría General comuníquese el contenido de la presente Resolución a las dependencias pertinentes para lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Pamplona a los 18 NOV 2016


ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Rector

*"B": Merlin Mildred Jaimes Delgado, Directora Oficina de GTH.
Revisó: Dra. Paula Andrea Plata Duarte, Profesional Universitario
Elaboró: Luz Stella Vélez Celis; Téc. Adtivo.

